



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 193 de fecha 8/04/2025 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: “DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES REGULADORAS PARA LA PROVISION POR OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA): AUXILIAR DE ESCUELA INFANTIL, APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALCÍA Nº 178 DE FECHA 01/04/2025”

Mediante Resolución de Alcaldía nº 178 de fecha 1 de abril de 2025, se aprobaron las bases de la convocatoria por oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar de Escuela Infantil como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), publicadas en fecha 3 de abril de 2025 en el BOP de Sevilla nº 64, aún pendientes de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo ésta última la que apertura el plazo de presentación de solicitudes.

Vista y estudiadas las necesidades del servicio de la Escuela Infantil de Lantejuela y puesto que la plaza convocada deviene de la Oferta de empleo público del año 2022, se ha llegado a la conclusión de que actualmente las necesidades de la Escuela Infantil no son las que en su día se tenían, pues, se hace necesario entre otras, atender necesidades como realizar el servicio de limpieza del centro y servir la comida, que no prepararla, y ayudar en la alimentación de los/las niños/as, funciones más propias de un/a plaza específica que delimite dichas funciones que de un/a Auxiliar de Escuela Infantil que tiene definidas funciones distintas a las que actualmente se necesitan.

Atendiendo a todo lo expuesto, se hace necesario dejar sin efecto las actuales bases y la convocatoria publicada y proceder a los trámites procedimentales necesarios para dar cobertura a una nueva plaza que satisfaga las necesidades actuales de la Escuela Infantil.

Considerando lo expuesto y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la convocatoria y las bases reguladoras, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 178 de fecha 1 de abril de 2025 para la provisión de una plaza de Auxiliar de Escuela Infantil como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) de acuerdo con los fundamentos expuestos anteriormente.

SEGUNDO.- PUBLICAR el anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el e -Tablón de anuncios, para mayor difusión, así como una reseña en el Boletín Oficial del Estado.”

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	923F211NirDD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	08/04/2025 13:18:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/923F211NirDD96JzASpLwA==		

